



RIO GALLEGOS, 07 JUNIO 2000

VISTO :

El Expediente N° 13.375/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 038/00 elevada por el Sr Jefe de la División Tecnología;

Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 2000, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión , e Investigación en el presente año académico ;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en las reglamentaciones vigentes;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por los docentes involucrados y proceder a su designación;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

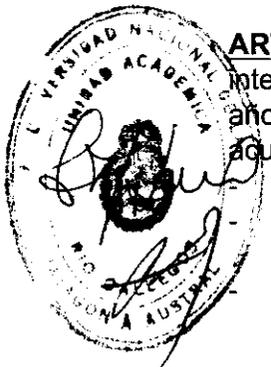
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1º de Abril de 2.000 y el 06 de Junio de 2.000 en la División Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marcela MIRO (C.U.I.L.N° 27-22162040-8) en DOCE (12) horas cátedra.
- Cristina PASQUARE (C.U.I.L.N° 27-18002697-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/56).
- María Marta TORRES (C.U.I.L.N° 27-20045183-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/106).
- Alejandra VERA (C.U.I.L. N° 27-21518673-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/65).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Tecnología, a partir del 07 de Junio de 2000 y hasta el 31 de Marzo del año 2.001 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Marcela MIRO (C.U.I.L.N° 27-22162040-8) en DOCE (12) horas cátedra.
- Cristina PASQUARE (C.U.I.L.N° 27-18002697-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/56).
- María Marta TORRES (C.U.I.L.N° 27-20045183-5) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/106).





///-2-

- Alejandra VERA (C.U.I.L. N° 27-21518673-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/65).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 2.000.-

ARTICULO 6°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO



N°

292

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG